

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DEL CESE				DATOS PERSONALES				
Nº ORD. 1	PUESTO 2	NIVEL 3	GRUPO 4	LOC./PROV. 5	PUESTO 6	NIVEL 7	MINISTERIO 8	LOC./PROV. 9	APELLIDOS Y NOMBRE 10	Nº R.P. 11	CUERPO 12	GRADO 13	
05	S.E. DE COOPERACION Jefe/a Negociado N.16	16	C/D	MADRID	GABINETE DE LA PRESIDEN- CIA DEL GOBIERNO. Secretaría Dtor. General	16	M.P.G.	MADRID	SANCHEZ JIMENEZ, Mª de Las Mercedes	0190908313 A 1146		16	
05	S.G. DE COOPERACION Jefe/a Negociado N.16	16	C/D	MADRID	CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO. Administrativo	14	CC.AA CAST/LA MANCHA	ALBACETE	HANJAVACAS APARICIO, Pilar	0514517846 A 2291		14	
06	S.G. DE COOPERACION C.I.D.E.M. Jefe/a Negociado N.16	16	C/D	SEVILLA	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. A.T.N. 3	18	M.T.S.S.	MADRID	RODRIGUEZ-QUIROGA MENENDEZ, Mª Herminia.	108708 A 01114		18	
07	S.G. DE COOPERACION C.I.B.E.M. Jefe/a Negociado N.16	16	C/D	PALMA DE MALLORCA	I.N.E. Auxiliar de Oficina	12	M.E.H.	PALMA DE MALLORCA	ROLDAN FERNANDEZ, Petra	5131230157 A 1146		10	
10	S.G. DE PROGRAMAS Jefe/a Negociado N.16	16	C/D	MADRID	CONSEJERIA AGRICULTURA Y GANADERIA. Administrativa.	14	CC.AA. CAST./LEON	SEGOVIA	ALVAREZ TARRAGATO, Mª Encarnación	T11AG16 A 0761P	Gral. Adtvo.	--	
10	S.G. DE PROGRAMAS Jefe/a Negociado N.16	16	C/D	MADRID	D.P. MADRID Jefe Secretaría	16	M.E.C.	MADRID	FLORENCIA ESTEBAN, José Luis	0220002268	Aux. Adtvo.	16	
10	S.G. DE PROGRAMAS Jefe/a Negociado N.16	16	C/D	MADRID	S.E. HACIENDA Auxiliar Oficina N.12	12	M.E.H.	MADRID	SANCHO DE BARRIOS, Martina	0068220235 A 6032		12	
11	S.G. DE PROGRAMAS Secretario/a P.ª T.ª N.30	14	D	MADRID	AGRUPACION CUARTEL GE- NERAL DEL AIRE. Secretaría Jefe Agrupa- ción.	14	M.D.	MADRID	MERINO ARAGON, Julia	0342379657 A 1146		14	
12	S.G. DE ESTUDIOS Y DO- CUMENTACION. Jefe/a Sección N.24	24	A/B	MADRID	INEH Puesto Trabajo Grupo B	17	M.T.S.S.	MADRID	GARCIA RECUERO, Juan Antonio	0108687935 A 6317		17	

18357 ORDEN de 19 de julio de 1990 por la que se resuelve el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Sociales (Instituto de la Mujer), convocado por Orden de 23 de abril de 1990.

Convocado por Orden de 23 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo) concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento (Instituto de la Mujer), y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos, he dispuesto:

Primero.-Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración y adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de esta Orden a los funcionarios que asimismo se especifican.

Segundo.-Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas.

Tercero.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Cuarto.-Los funcionarios que se encuentren en situación distinta a la de activo deberán solicitar su reingreso al servicio activo, dentro de los plazos establecidos para la toma de posesión, ante la Dirección General de la Función Pública, entendiéndose prorrogados dichos plazos hasta tanto se dicte la resolución correspondiente.

Quinto.-Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso

participar en otros que convoquen, tanto la Administración del Estado como la Administración de la Seguridad Social y las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente, salvo en el ámbito del Ministerio de Asuntos Sociales.

Sexto.-Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Séptimo.-De acuerdo con lo dispuesto en la base undécima de la convocatoria y a fin de facilitar la tramitación de cuantos actos administrativos afecten, o puedan afectar, a los funcionarios seleccionados, éstos deberán aportar una copia, compulsada, de su expediente personal, así como un certificado del tiempo de servicios prestados o reconocidos.

En la correspondiente baja de haberes deberá expresarse la no liquidación de la paga extraordinaria en período de devengo, así como la interrupción, en su caso, en la prestación de servicios.

Octavo.-Contra la presente Orden cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Ministra de Asuntos Sociales en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 19 de julio de 1990.-P. D. (Orden de 12 de enero de 1989), la Subsecretaria, Carlota Bustelo García del Real.

Ilmo. Sr. Director general técnico y de Servicios.

ANEXO

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DEL CESE				DATOS PERSONALES				
Nº ORD. 1	PUESTO 2	NIVEL 3	GRUPO 4	LOC./PROV. 5	PUESTO 6	NIVEL 7	MINISTERIO 8	LOC./PROV. 9	APELLIDOS Y NOMBRE 10	Nº R.P. 11	CUERPO 12	GRADO 13	
03	S.G. DE PROGRAMAS Director/a Programas de Empleo y F. Profesional	26	A/B	MADRID	INEM Jefa de Grupo de Formación Ocupacional.	24	M.T.S.S.	MADRID	BALBAS MORENO, Anita	1369128235 A6317		21	
05	S.G. DE PROGRAMAS Jefe/a del Servicio de Informes Jurídicos.	26	A/B	MADRID	CONSEJERIA DE ECONOMIA Jefa de la Sección de Personal.	25	CC.AA. C.MADRID	MADRID	CORCOLES GARVI, Mª Dolores	0050002195 A1122		25	
06	S.G. DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACION. Jefe/a Servicio Documentación.	26	A/B	MADRID	INST.GEOGRAFICO NACIONAL Jefe de Sección.	24	M.O.P.U.	MADRID	VILLANUA BERNUES, Lorenzo	0117049657 A1120		24	
07	S.G. DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACION. Jefe/a Servicio Estudios	26	A/B	MADRID	DIRECCION GENERAL EMPLEO Asesora Técnica.	24	M.T.S.S.	MADRID	SEGURA GRAIÑO, Rosario	0217964713 A1122		24	
08	S.G. DE COOPERACION Consejero/a Técnico/a	28	A	MADRID	D.G.COOPERACION TERRITORIAL. Consejera Técnica.	28	M.A.P.	MADRID	YUSTE GONZALEZ, Mª Inmaculada	0337774613 A6006		28	
09	S.G. DE COOPERACION Jefe/a Servicio de Cooperación con Asociaciones.	26	A/B	MADRID	D.G. ACCION SOCIAL Jefa de Servicio	26	M.A.S.	MADRID	JARAVA ALLENDESALAZAR, Mª Paz	0135465957 A6324		26	
11	DIRECCION GENERAL Jefe/a Servicio de Relaciones con Europa.	26	A/B	MADRID	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA. Jefa de Sección	24	M.T.S.S.	MADRID	TERCERO VALENTIN, Mª Julia	-----		24	

UNIVERSIDADES

18358 RESOLUCION de 6 de julio de 1990, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Vicente José Faus Llacer Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Estomatología».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 11 de octubre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Estomatología», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Vicente José Faus Llacer Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Estomatología», adscrita al Departamento de Cirugía.

Valencia, 6 de julio de 1990.—El Vicerrector de Profesorado, Pedro Ruiz Torres.

18359 RESOLUCION de 12 de julio de 1990, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se nombra a don Valentín Miguel Eguía Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica», adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica y de Materiales.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de 3 de mayo de 1989 de esta Universidad, plaza número 189/1988 («Boletín Oficial

del Estado» de 27) y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto ocho de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 22 de agosto de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Valentín Miguel Eguía Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, del área de conocimiento «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica», adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica y de Materiales.

Valencia, 12 de julio de 1990.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

18360 RESOLUCION de 20 de julio de 1990, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala de Técnicos de Gestión de la misma, al opositor aprobado en las pruebas selectivas, convocadas por dicho Organismo.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Extremadura, convocadas por Resolución de 19 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67, d), de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1281/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio) y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera de la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Extremadura, al aspirante aprobado que se relaciona en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, el interesado habrá de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberá efectuarla, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».